CÓMO USAR LA LEY DE LIBERTAD DE INFORMACIÓN ("FOIA") PARA OBTENER COPIAS DE SUS REGISTROS DE INMIGRACIÓN

La Ley de Libertad de Información (FOIA) le permite solicitar copias de sus registros de inmigración a las agencias del gobierno de los EE. UU. Esto puede ayudarlo a verificar su historial, prepararse para un caso de inmigración o corregir errores en su archivo.

¿A QUÉ AGENCIA DEBE COMUNICARSE?

Diferentes agencias tienen diferentes registros de inmigración. Aquí es donde debe enviar su solicitud FOIA:

1. Servicios de Ciudadanía e Inmigración de los EE. UU. (USCIS): para registros relacionados con solicitudes de tarjeta verde, naturalización, asilo y otras peticiones.
   - **Cómo solicitar:** Haga una peticion en linea a: https://myaccount.uscis.gov/sign-in
2. **Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE):** para registros sobre detención de inmigrantes, procedimientos de deportación o acciones de cumplimiento de la ley.
   - **Cómo solicitar:** Envíe su solicitud en línea a https://www.securerelease.us/
3. **Patrulla Fronteriza (CBP) –** Para obtener información sobre el historial de viajes, cruces fronterizos y entradas y salidas a los EE. UU.
   - **Cómo solicitar**: Envíe su solicitud en línea a https://www.cbp.gov/site-policy-notices/foia/records
4. **Departmento de Estado (DOS) –** Para obtener información sobre registros relacionados con solicitudes de visa, procesamiento consular y pasaportes estadounidenses.
   - **Cómo solicitar:** Envíe su solicitud en línea en https://foia.state.gov/Request/Submit.aspx o envíela por correo a:
     Oficina de Programas y Servicios de Información (A/GIS/IPS)
     Departamento de Estado de los EE. UU.
     2201 C Street NW, Suite B266
     Washington, D.C. 20520-0000
5. Centro Nacional de Registros (NRC): si no está seguro de qué agencia tiene sus registros, comience con el NRC de USCIS, que almacena muchos registros históricos de inmigración.

CÓMO USAR LA LEY DE LIBERTAD DE INFORMACIÓN ("FOIA") PARA OBTENER COPIAS DE SUS REGISTROS DE INMIGRACIÓN

Qué debe incluir en su solicitud

Para acelerar su solicitud, incluya:

- Nombre completo (incluidos los nombres anteriores)
- Fecha de nacimiento
- Número de registro de extranjero (Número A) (si está disponible). Puede encontrarlo en la mayoría de los documentos de inmigración.
- Una copia de su documento de identidad (pasaporte, tarjeta verde o licencia de conducir)
- Una exención de privacidad firmada (si solicita registros para otra persona)

Para los registros del Departamento de Estado, incluya:

- Número de pasaporte (si corresponde)
- Número de solicitud de visa (si se conoce)
- El nombre del consulado o embajada donde se procesó la visa

¿Cuánto tiempo demora una solicitud FOIA?

Las solicitudes FOIA pueden demorar semanas o meses según la agencia y el volumen de solicitudes. Puede consultar el estado de su solicitud en el sitio web de la FOIA de cada agencia:

- USCIS: https://first.uscis.gov/#/check-status
- ICE: https://www.securerelease.us/
- CBP: https://www.securerelease.us/
- Departamento de Estado: https://foia.state.gov/request/request2.aspx

Puede solicitar el **procesamiento acelerado** de su solicitud cuando:

1. Existe una amenaza inminente a la vida o la seguridad física de una persona.
2. Una persona se enfrenta a una próxima audiencia en un tribunal de inmigración o un procedimiento de deportación.
3. Una persona está detenida bajo la custodia de ICE y necesita registros para su caso.
4. Existe una necesidad urgente de documentos para proteger los derechos al debido proceso.

Esta guía es solo para fines informativos y no proporciona asesoramiento legal.